

ANEXO 4, DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION DE LA RECAUDACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL (Pesos)												
1) MUNICIPIO: HOPELCHEN				2) AÑO QUE SE INFORMA: 2022								
PLAN DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2022 (Pesos)												
DERECHOS	ORDEN (NOMBRE DE LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL)	TIPO DE INGRESO O INDEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL (SEGUN LOS ARTICULOS 6, 8 Y 9 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)	LEGISLACION QUE SE APLICA (LEY, REGLAMENTO, FRACCION Y PARAFRASEO)	PLANO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACION DEL AÑO QUE SE INFORMA	PLANO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACION DE AÑOS ANTERIORES (DEBIDO)	TOTAL	PLANO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	PLANO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	PLANO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	PLANO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCION	PLANO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
3)	4)	5)	6)	7)	8)	9) = 7) + 8)	10)	11)	12)	13)	14)	15)
POR AUTORIZACIONES DE USO DE LA VIA PUBLICA	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	135,755.00		135,755.00						135,755.00
POR SERVICIOS DE TRANSITO	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	1,249,322.00		1,249,322.00						1,249,322.00
POS USO DE RASTRO PUBLICO	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	10,760.00		10,760.00						10,760.00
POR SERVICIOS DE ASEO Y RECOLECTA DE BASURA	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	108,159.00		108,159.00						108,159.00
POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	4,201,579.00		4,201,579.00						4,201,579.00
POR SERVICIOS DE PANTEONES	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	56,082.00		56,082.00						56,082.00
POR SERVICIOS DE MERCADOS	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	75,310.00		75,310.00						75,310.00
POR LICENCIA DE CONSTRUCCION	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	126,023.98		126,023.98						126,023.98
POR LICENCIA DE USO DE SUELO	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	177,431.00		177,431.00						177,431.00
POR AUTORIZACION DE ROTURA DE PAVIMENTO	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	215.00		215.00						215.00
POR LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES POR ANUNCIOS.	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	18,956.40		18,956.40						18,956.40
POR EXPEDICION DE CEDULA CATASTRAL	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	19,493.00		19,493.00						19,493.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.	H. AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 15	541,238.00		541,238.00						541,238.00
TOTAL				6,720,324.38	0.00	6,720,324.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,720,324.38

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

También se considerarán como derechos para los efectos de este artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

Responsable de la Información

I. I. ELSY BEATRIZ CANCHE ACOSTA
Tesorera Municipal

Vo. Bo

LIC. EMILIO LABA CALDERON
Presidente Municipal

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
M. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2023-2024
TESORERIA MUNICIPAL
HOP. CAM